



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2545 /

AUTORIZA PERMISO ENROLADO EN FERIA LIBRE
DE REQUINOA.-

REQUINOA, Octubre 18 de 2017.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1764 de fecha 27/07/2017, que Aprueba Caducidad de Permisos Enrolados que indica.-

La autorización del Sr. Alcalde en solicitud adjunta, mediante el cual ordena otorgar puesto enrolado en Feria Libre de Requinoa, a la postulante que más adelante se individualiza.-

VISTOS :

Decreto Alcaldicio N° 751 de fecha 28/09/1999, que Dicta Ordenanza para Determinar Tarifas y Normas que Regirán para Feria Libre en Requinoa.

Decreto Alcaldicio N° 1577 de fecha 30/12/2003, que Modifica Ordenanza de Feria Libre de Requinoa.-

Decreto Alcaldicio N° 1924 de fecha 29/07/2011, que Modifica Ordenanza Feria Libre, Fija Texto Refundido.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE Puesto Enrolado **N° 84** Feria Libre de Requinoa-Centro, con el giro **"BAZAR, PAQUETERIA Y VARIOS"**, a la contribuyente **Srta. NATALY ANDREA ZURITA AHUMADA, RUT. [REDACTED]** a contar de Octubre-Diciembre 2017, (correspondiente al período semestral Julio-Diciembre 2017).-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SACARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/FNM/OLP/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.